



No. 152/2013 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DEL
CERTIFICADO DE VIGENCIA
ADJUNTO, OTORGADO POR EL
REGISTRO DE COMERCIO DE
SANTIAGO, EN RELACION CON LA
SOCIEDAD INVERSIONES SAN
MARCO LIMITADA._____

CUANTIA: INDETERMINADA._____

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de
Abril del año dos mil trece, ante mí Doctor **HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.



SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL:

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el certificado de vigencia adjunto, otorgado por el Registro de Comercio de Santiago, en relación con la sociedad INVERSIONES SAN MARCO LIMITADA.

Señor Notario,



Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Registro No. 8.282



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

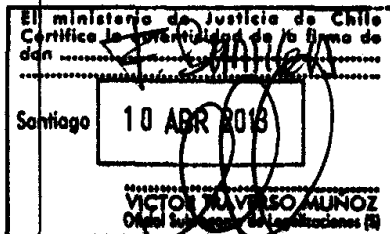
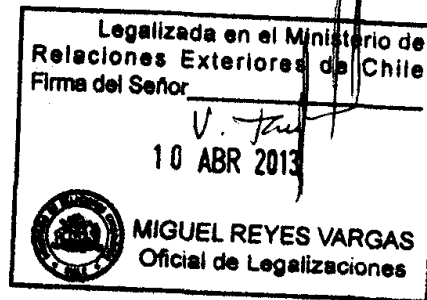


Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 28612 número 23382 del Registro de Comercio de Santiago del año 1994 correspondiente a la sociedad "Inversiones San Marco Limitada", que los socios le hayan puesto término al 20 de febrero de 2013.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 22 de febrero de 2013.



Sanj

Carátula: 7184690

Inversiones San Marco Limitada

PF



Cód. de verificación: cvn-6da132-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EL CERTIFICADO DE VIGENCIA ADJUNTO, OTORGADO POR EL REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO, EN RELACION CON LA SOCIEDAD INVERSIONES SAN MARCO LIMITADA.

GUAYAQUIL, ABRIL 23 DEL 2013



NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA EN CUATRO FOJAS ÚTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, ABRIL 23 DEL 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

